REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional
Página: 4
2022-09-28 04:13:36 560 cm2 $105,903.19 1/2

### Promocionarán durante tres meses la militarización

# Alista Gobernación consulta sobre GN

## Meten a alcaldes y gobernadores a la organización del ejercicio

CLAUDIA GUERRERO
Y ANTONIO BARANDA

El Gobierno federal pondrá en marcha una campaña pública sobre la intención de prolongar, hasta marzo de 2028, la presencia del Ejército en las calles y que la Guardia Nacional (GN) pase a formar parte de la Sedena.

Al dar a conocer los detalles del ejercicio ciudadano, que se llevará a cabo el 22 de enero de 2023, el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, informó que la promoción durará tres meses.

"Y la jornada de promoción, de difusión, de debate, dará inicio el día 10 de octubre en la posibilidad de que en las plazas públicas se pueda difundir, invitar a la ciudadanía que participe en este ejercicio democrático, y terminará esa jornada de decisión el día 16 de enero del 2023", refirió.

En la conferencia en el Palacio Nacional, el funcionario adelantó que el ejercicio será organizado por Gobernación y por un Comité Ciudadano, que "determinará los mecanismos para la instrumentación de acciones".

Sin embargo, no ofreció detalles sobre el método o los criterios que se aplicarán para seleccionar a los integrantes de ese grupo.

Además, el funcionario informó que los gobernadores y alcaldes se meterán de lleno en el ejercicio, con la finalidad de que "coadyuven" en su organización.

"Y para complementar este ejercicio participativo convocaremos, para el día 4 de octubre, a los titulares de gobiernos, a los gobernadores, gobernadoras y a la Jefa de Gobierno, a una reunión donde se les invitará a que coadyuven a la organización del proceso y se les presentará al Comité Ciudadano.

"Posteriormente, el día 6 de octubre, haremos lo mismo con los presidentes municipales, para que coadyuven en la organización del proceso", agregó.

Según López, se instalarán 68 mil 989 centros de votación y los ciudadanos deberán presentar tanto su CURP como su credencial del INE.

La población también podrá participar a distancia, de manera digital, y votar en la página electrónica de la Secretaría Gobernación.

"Para facilitar el ejercicio participativo para escuchar la opinión del pueblo, se implementará en el portal de la Secretaría de Gobernación una plataforma en la que la ciudadanía deberá registrar su CURP y emitir su opinión, que será sumada a la contabilidad final.

"Incluso esta opción puede ser utilizada por las y los mexicanos residentes en el extranjero que cuenten con la respectiva CURP", indica el documento presentado ayer.

El portal estará habilitado entre el 16 y 22 de enero de 2023.

Tanto el Presidente Andrés Manuel López Obrador como el Secretario reconocieron que los resultados de la consulta ciudadana no serán vinculatorios.

Las preguntas que aparecerán en las papeletas son: ¿Está de acuerdo con la creación de la Guardia Nacional y con su desempeño hasta ahora? Sí o no; ¿Consideras que las Fuerzas Armadas, el Ejército y la Marina deberán mantenerse haciendo labor de seguridad pública hasta el año 2028 o que regresen a sus cuarteles en marzo del 2024?; ¿Cuál es tu opinión de que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o dependa de la Secretaría de Gobernación o de la Secretaría de Seguridad Pública?

Los resultados definitivos del ejercicio serán dados a conocer el 24 de enero de 2023.

### MARCO JURÍDICO

El Secretario de Gobernación aseguró que la dependencia a su cargo está facultada para llevar a cabo ese tipo de ejercicios, de acuerdo con lo que establece el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

No obstante, el ordenamiento sólo establece que le corresponde "promover la formación cívica y la participación ciudadana".

Aunque no es la primera vez que Gobernación convoca a ese tipo de consultas.

Entre los antecedentes están dos polémicos ejercicios que impidieron la operación de la cervecera Constellation Brands, en Baja California, realizado en marzo de 2020, y el que dio luz verde a la Termoeléctrica La Huexca, en Morelos, en febrero de 2019.

Alista Gobernación consulta sobre GN

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

# CONSULTA PROPIA

**El Gobierno federal realizará en enero de 2023 una consulta sobre la permanencia de las Fuerzas Armadas en las calles hasta 2028.**

## ¿CUÁNDO?

- Domingo 22 de enero de 2023 de las 8:00 a las 18:00 horas.

## ¿QUIÉN ORGANIZARÁ?

- La Secretaría de Gobernación y un Comité Ciudadano, de carácter honorífico, que determinará los mecanismos para la instrumentación de las acciones a nivel nacional.
- Habrá una mesa receptora en cada una de las 68 mil 989 secciones electorales.

## LAS PREGUNTAS

1. ¿Estás de acuerdo con la creación de la Guardia Nacional y con su desempeño hasta ahora?
2. ¿Consideras que las Fuerzas Armadas, el Ejército y la Marina deberían mantenerse haciendo labor de seguridad pública hasta 2028 o que regresen a sus cuarteles en marzo de 2024?
3. ¿Cuál es tu opinión de que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o dependa de la Secretaría de Gobernación o de la Secretaría de Seguridad Pública?

## REQUISITOS PARA VOTAR

- CURP.
- Una identificación oficial con fotografía.

## VOTO ELECTRÓNICO

- En el portal de Gobernación habrá una plataforma en la que la ciudadanía, tras registrar su CURP, podrá emitir su opinión.
- Será sumada a la contabilidad final.
- Esa opción puede ser utilizada por los mexicanos residentes en el extranjero.
- El sitio estará habilitado del 16 al 22 de enero de 2023.

## RESULTADOS

- La contabilidad final será realizada por la Secretaría de Gobernación y el Comité Ciudadano.
- El Comité dará a conocer los resultados el 24 de enero de 2023.

Alista Gobernación consulta sobre GN

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación
Página: 4
2022-09-28 03:15:57 288 cm2 $32,226.61 1/2

# Mexicanos podrán opinar sobre Ejército en las calles en 2023

## Gobernación se encargará de ejercicio no vinculante el 22 de enero; AMLO asegura que respetará resultado

**ALBERTO MORALES Y PEDRO VILLA Y CAÑA**
*—nacion@eluniversal.com.mx*

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, informó que el domingo 22 de enero de 2023 la dependencia a su cargo organizará un ejercicio de participación ciudadana —no vinculante— para consultar a la población si las Fuerzas Armadas deben permanecer en las calles hasta 2028.

El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió a su vez que si no se aprueba que se amplíe el plazo de marzo de 2024 a 2028 de la presencia militar en materia de seguridad pública, no violará la Constitución y regresarán a sus cuarteles.

"Porque no vamos a violar la Constitución, no somos como ellos, con todo respeto. Imagínense, si así cuidamos y estamos pendientes y hay mucha consciencia al interior del Ejército de que no se deben de violar derechos humanos, imagínense si después de marzo siguen actuando los militares en labores de seguridad pública y hay —toco madera— una masacre, no lo podríamos nosotros permitir de ninguna manera", dijo.

En la conferencia matutina, López Hernández explicó que no se trata de una consulta ciudadana, sino de un ejercicio de participación social que será organizado por Gobernación.

Se llevará a cabo la tercera semana de enero de 2023, cuando habrá una jornada donde se preguntará a los ciudadanos si está de acuerdo en que el Ejército y la Marina continúen hasta marzo de 2028 participando en tareas de seguridad pública.

Añadió que se instalarán 68 mil 989 centros de recepción en cada una de las secciones electorales del país, donde los ciudadanos serán receptores de la opinión popular.

La organización estará a cargo de Gobernación y de un comité ciudadano de carácter honorífico, el cual determinará los mecanismos para la instrumentación de las acciones a nivel nacional.

Para participar las personas deberán utilizar su CURP y una identificación oficial, en un formato que contendrá tres preguntas y en todo momento se cuidará la secrecía de su opinión.

"El pueblo será el encargado de cuidar los puntos receptores de la opinión y realizará el cómputo de la misma, los cuales se enviarán a las oficinas de representaciones de Gobernación en cada una de las entidades y de ahí se concentrarán en la Secretaría de Gobernación", explicó.

Se pondrá a disposición una plataforma dentro del portal de Gobernación, para que los ciudadanos se registren y emitan su opinión de manera presencial o vía remota, con lo cual podrán participar los mexicanos que viven en el exterior.

Gobernación y el comité darán a conocer los resultados el 24 de enero de 2023. Los formatos incluyen tres preguntas:

¿Está de acuerdo con la creación de la Guardia Nacional y con su desempeño hasta ahora? ¿Considera que las Fuerzas Armadas, el Ejército y la Marina, deberán mantenerse haciendo labor de seguridad pública hasta el año 2028 o que regresen a sus cuarteles en marzo de 2024? ¿Cuál es tu opinión de que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o dependa de la Secretaría de Gobernación, o que regrese a la Secretaría de Seguridad Pública?.

El secretario dijo que si la minuta que ahora está en comisiones en el Senado no fuese aprobada, se presentaría una nueva iniciativa en febrero. ●

NACIÓN
"AMLO LE DA VUELTA A LA CONSTITUCIÓN CON CONSULTA, ES ILEGAL"
PAN

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación
Página: 4
2022-09-28 03:15:57 288 cm2 $32,226.61 2/2

**PROCESO**

**Detalles del ejercicio ciudadano.**

- **Se realizará** el 22 de enero de 2023.
- **No** es vinculatorio.
- **Habrá** 68 mil 989 centros de recepción de opinión.
- **Se necesita** CURP e identificación oficial para participar.
- **El cómputo final** lo realizarán Segob y un comité ciudadano, que darán a conocer los resultados el 24 de enero.

Si no se aprueba ampliar la presencia de militares en seguridad pública hasta 2028 regresarán a los cuarteles, dijo el Presidente.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional
2022-09-28 01:53:13 217 cm2
Página: 1,33
$30,376.01 1/2

**PRESENCIA DE FA EN CALLES**

El 22 de enero se hará un 'ejercicio' para saber lo que la gente opina.

**INFORMA ADÁN AUGUSTO LÓPEZ**

# La consulta sobre FFAA se realizaría el 22 de enero

**Se nombrará a un responsable por entidad y se creará un comité ciudadano**

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El ejercicio para recoger la opinión de la ciudadanía en torno de la permanencia de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad se realizaría el 22 de enero de 2023, y se espera instalar al menos una mesa receptora en las 68 mil 989 secciones electorales en las que se divide el país, informó Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación, durante la conferencia del presidente López Obrador.

Para la organización, la dependencia nombrará a un responsable en cada entidad y habrá un comité ciudadano de carácter honorario.

"El pueblo será el encargado de cuidar los puntos receptores de la opinión y realizará el cómputo de la misma, y se enviarán a las oficinas de representaciones de la Secretaría de Gobernación en cada una de las entidades; la contabilidad final será realizada de manera conjunta por la Secretaría de Gobernación y el comité ciudadano nacional", explicó el funcionario.

Los resultados de la consulta se darían a conocer el 24 de enero de 2023. Los ciudadanos podrán participar con su CURP y una identificación oficial; se les dará una papeleta, con tres preguntas, las cuales serán impresas en Talleres Gráficos de México.

Además, se podrá participar vía internet desde el 16 de enero, pues se habilitará una plataforma en la página de la dependencia, en la cual sólo se tendrá que ingresar la CURP, por lo que se podrá responder las preguntas desde el extranjero.

El próximo 4 de octubre se convocará a los gobernadores a una reunión donde se les invitará a coadyuvar en la organización del proceso y se les presentará al comité ciudadano; el 6 de octubre se hará lo mismo con los presidentes municipales.

Aseguró que la organización se basa en la Ley de Administración Pública, pues el artículo 27 la faculta para ello.

El secretario no detalló el costo de la consulta ni quiénes elegirán al comité ciudadano.

Al respecto, el Presidente destacó que no tendrá carácter vinculatorio, pero se busca incidir en la decisión de los legisladores, pero si no pasa, no se va a mantener el Ejército en las calles, y regresan a los cuarteles en 2024, como lo establece la Constitución.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

"No podríamos, porque no vamos a violar la Constitución, no somos como ellos, con todo respeto", hecho que destacó, con base en una entrevista, el propio exsecretario de la Defensa Nacional, Guillermo Galván, de la administración de Felipe Calderón, pues en ésta reconocía que no era legal que estuvieran combatiendo acciones de narcotráfico, y se requería de una reforma constitucional para ello.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Portada, Política Página: 1,10
2022-09-28 03:55:13 407 cm2 $92,724.74 1/3

## Sondeo sobre militares será un "ejercicio participativo"

- Adán López: el 22 de enero se efectuará y no se llamará consulta
- Hay disposición para modificar la minuta sobre la prórroga a fuerzas armadas

A. URRUTIA, E. OLIVARES, A. BECERRIL Y V. BALLINAS / P 10 Y 11

NO TENDRÁ CARÁCTER VINCULATORIO

# Ejercicio participativo sobre fuerzas armadas será el 22 de enero

Lo organizará la SG junto con un comité ciudadano // Votación de manera presencial o vía electrónica

ALONSO URRUTIA Y EMIR OLIVARES

Sin que tenga carácter vinculatorio, la Secretaría de Gobernación (SG) organizará, en coordinación con un "comité ciudadano honorífico", un ejercicio de participación social en el que el 22 de enero se preguntará a la sociedad si está de acuerdo con que el Ejército y la Armada continúen hasta marzo de 2028 en tareas de seguridad pública, anunció el titular de la dependencia, Adán Augusto López Hernández.

En conferencia, el presidente Andrés Manuel López Obrador sostuvo que "no se va a llamar 'consulta' porque tenemos que actuar en el marco de la legalidad. Es un procedimiento legal que es como consulta, pero tiene otro nombre". Subrayó que la democracia representativa es insuficiente, pues en ocasiones las decisiones se quedan en las cúpulas porque ya se eligió a los legisladores y no se consulta la opinión del pueblo.

El secretario de Gobernación señaló que este ejercicio se funda en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por lo que no se llamará consulta pues, coincidió con el Presidente, son respetuosos del marco legal y las consultas tienen una regulación específica.

El referido artículo establece

La Jornada
Sangría de 20 mil mdp al Issste por contratos a privados

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

las facultades de esta dependencia: "Formular y conducir la política interior que competa al Ejecutivo federal y no se atribuya expresamente a otra dependencia; fomentar el desarrollo político; contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas; promover la formación cívica y la participación ciudadana, salvo en materia electoral (...)"

Precisó que se convocará a la sociedad a participar en este ejercicio votando y colaborando en la instalación de las denominadas mesas receptoras de opinión. Se proyecta instalar una en cada una de las 68 mil 989 secciones que tiene registradas el Instituto Nacional Electoral. Se podrá emitir la opinión de manera presencial o vía electrónica.

"Para facilitar al pueblo este ejercicio participativo, se implementará en el portal de la Secretaría de Gobernación una plataforma en la que la ciudadanía deberá registrar su CURP y emitir su opinión, que será sumada a la contabilidad final. Incluso esta opción podrá ser utilizada por mexicanos residentes en el extranjero que cuenten con su respectiva CURP", dijo el funcionario.

Los ciudadanos estarán a cargo de las mesas receptoras y del cómputo de los sufragios; posteriormente las urnas serán enviadas a las oficinas estatales de la SG. La contabilidad final será el 24 de enero, a cargo de la propia dependencia y del comité ciudadano nacional. A fin de involucrar a gobernadores y alcaldes, el secretario se reunirá con ellos el 4 y 6 de octubre, respectivamente.

Las tres preguntas que contendrá la boleta –que se imprimirá en Talleres Gráficos de la Nación– son: ¿Está de acuerdo con la creación de la Guardia Nacional y con su desempeño hasta ahora? Sí o no. ¿Consideras que las fuerzas armadas, el Ejército y la Marina deberán mantenerse haciendo labor de seguridad pública hasta el año 2028 o que regresen a sus cuarteles en marzo de 2024? Las respuestas podrán ser que se mantengan hasta 2028. O no, que regresen a sus cuarteles en marzo de 2024.

La última: ¿Cuál es tu opinión de que la Guardia pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o dependa de la Secretaría de Gobernación o de la Secretaría de Seguridad Pública? Las opciones son que se mantenga en la Sedena; que pasen a la SG o que regresen a la Secretaría de Seguridad.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

▲ El titular de la SG, Adán Augusto López Hernández, dio detalles ayer sobre cómo se realizará el sondeo; en la imagen, durante su comparecencia en el Senado. Foto Guillermo Sologuren

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,16
2022-09-28 03:16:38 346 cm2 $21,832.66 1/2

## Habrá opción web para votar en consulta

El 22 de enero, la Segob realizará el ejercicio para que la población se exprese sobre la reforma militar; habrá voto desde el extranjero. / 16

### EL RESULTADO NO SERÁ VINCULANTE, DETALLAN

# Consulta de Fuerzas Armadas será vía web

**EL TITULAR DE GOBERNACIÓN explica que la encuesta se realizará el 22 de enero de 2023**

POR ISABEL GONZÁLEZ
*iga@gimm.com.mx*

El 22 de enero de 2023 se consultará a los mexicanos, vía electrónica, si es su deseo que las Fuerzas Armadas permanezcan en las calles hasta el 2028 y si la Guardia Nacional debe formar parte de la Sedena.

El mecanismo por el que se preguntará a los mexicanos su opinión se denomina ejercicio participativo y lo detalló ayer, en la conferencia mañanera, el titular de la Segob, Adán Augusto López.

El mecanismo de participación social se encuentra previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública federal y será organizado por Gobernación y un comité ciudadano honorífico, sin que su resultado sea vinculante.

"Serán tres preguntas: la primera: ¿Estás de acuerdo con la creación de la Guardia Nacional y con su desempeño hasta hora? Sí o no; la segunda: ¿Consideras que las Fuerzas Armadas, el Ejército y la Marina deberían mantenerse haciendo labor de seguridad pública hasta 2028 o que regresen a sus cuarteles en marzo de 2024?", describió.

La tercera pregunta consistirá en saber si los ciudadanos están de acuerdo en que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, dependa de la Secretaría de Gobernación o bien, regrese a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

La manera de participar podrá ser vía electrónica a partir del portal que para este propósito implemente la Segob o bien, en los módulos de recepción de la opinión popular que se instalen en cada una de las 68 mil 989 secciones electorales existentes en el país.

También se abrirá la opción para quienes quieran opinar desde el extranjero.

"El 4 de octubre serán convocados gobernadores, gobernadoras y a la jefa de Gobierno a una reunión en la que se les invitará a que coadyuven en la elaboración del proceso y se les presentará al Comité Ciudadano; posteriormente, el día 6 de octubre haremos lo mismo y la jornada de difusión, de promoción, de debate. dará inicio el 10 de octubre en la posibilidad de que en las plazas públicas se pueda difundir e invitar a la ciudadanía a que participe en este ejercicio democrático".

La difusión de la consulta terminará el 16 de enero de 2023 y los resultados del ejercicio participativo se darán a conocer el 23 de enero.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,16
2022-09-28 03:16:38 346 cm2 $21,832.66 2/2

Foto: Cuartoscuro

En la consulta se preguntará a la población sobre la permanencia del Ejército en las calles y la adhesión de la GN a la Sedena. En la imagen, autoridades hallaron un cadáver en calles de Naucalpan, en el Edomex.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Política y Sociedad Página: 36
2022-09-28 03:43:07 285 cm2 $29,377.24 1/2

Programan ejercicio para 22 de enero del 2023

# Encuesta de Segob, forma de darle la vuelta a ley: exconsejeros

Diego Aguilar
diego.aguilar@eleconomista.mx

**El presidente** Andrés Manuel López Obrador "le dio vuelta a la ley" y formuló un proceso de participación ciudadana para consultar si el Ejército debe o no permanecer en las calles de Mexico hasta el 2028, aseguró Arturo Sánchez Gutiérrez, exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE).

En entrevista, Sánchez Gutiérrez comentó que el presidente, al verse limitado por la Constitución para realizar una Consulta Popular en un tema de Fuerzas Armadas, tuvo que elegir realizar un ejercicio de participación ciudadana respecto al mismo asunto, cuestión que, aseguró, es legal.

"El presidente cambió su estrategia, primero fue la Consulta Popular pero se encontró con que la consulta tiene un marco jurídico y legal", dijo Arturo Sánchez.

Agregó que el ejercicio implicará poner casillas en cada sección electoral, mandar boletas, colocar urnas y hacer el trabajo que el INE tendría que hacer.

"Es una forma de darle la vuelta a la ley y abrir un espacio de consulta", dijo Sánchez.

También comentó que llama la atención que la consulta se lleve a cabo hasta enero del 2023, después del periodo ordinario del Congreso mexicano.

"Me parece que lo propio es que decida el Congreso y tenga que acatarse la decisión (...) Poner 96,000 casillas e imprimir las boletas y capacitar al personal, contar los votos cuesta dinero que no era necesario gastar".

Explicó que la consulta "casera" sólo responde a querer ratificar que el pueblo está de acuerdo o no con la propuesta del presidente mexicano, pero mencionó que realizar la consulta es poner en duda el trabajo del Congreso.

## Consulta violaba Constitución

Por su parte, Luis Carlos Ugalde, consejero presidente del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) entre 2003 y 2007, comentó que la decisión de que el titular del Ejecutivo federal decidiera hacer este ejercicio tiene que ver con que la Consulta Popular está limitada en este tipo de temas.

Lo anterior ya que el tema a consultar violaría el Artículo 35 de la Carta Magna en donde se prohíbe que se pregunte sobre las actividades de las FA, junto con otros temas como el respeto a los derechos humanos o impuestos, por mencionar algunos.

Agregó que la consulta, así como se planteó, se trató de un fraude a la Constitución y de un ejercicio que daña a la democracia.

"Es una simulación porque la gente no podrá participar de una forma amplia y sólo participarán los simpatizantes de Morena (...) No es una consulta, es un instrumento de presión", aseguró Ugalde.

## Detalles de ejercicio

En la conferencia presidencial de ayer se detalló que en el ejercicio de opinión se harán tres preguntas: ¿Está de acuerdo con la creación de la Guardia Nacional y con su desempeño hasta ahora? ¿Considera que las Fuerzas Armadas, el Ejército y la Marina deberían mantenerse haciendo labor de seguridad pública hasta 2028 o que regresen a sus cuarteles en marzo de 2024? (y) ¿Cuál es tu opinión, que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o dependa de la Secretaría de Gobernación o de la Secretaría de Seguridad Pública?

Para participar los ciudadanos deberán presentar su Clave Única de Registro de Población (CURP) y una identificación oficial con fotografía.

Se podrá participar vía electrónica, del 16 al 22 de enero del 2023, y de manera presencial sólo el día 22 de las 8:00 a las 18 horas.

Los resultados definitivos se presentarán el 24 de enero y para la organización se pedirá a gobernadores su participación. También se prevé crear un Comité Ciudadano honorífico que vigilará el ejercicio.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

**Ayer el** gobierno federal detalló que se podrá participar en la consulta vía web o presencial y será necesario que los ciudadanos presenten su INE y/o Clave Unica de Registro de Población.

**La Secretaría** de Gobernación solicitará a los gobiernos estatales y municipales su apoyo para organizar la consulta sobre Fuerzas Armadas y seguridad.

FOTO EE: ARCHIVO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
Página: 6
2022-09-28 01:26:19 211 cm2 $43,443.84 1/1

# Llaman a *góbers* a colaborar

#CONSULTAMILITAR

## SON TRES PREGUNTAS SOBRE PERMANENCIA EN LAS CALLES: SEGOB

POR I. SALDAÑA Y N. GUTIÉRREZ

La Secretaría de Gobernación (Segob) fijó para el 22 de enero de 2023 la consulta para preguntar a los ciudadanos si están de acuerdo que el Congreso de la Unión amplíe hasta 2028 la tarea de las Fuerzas Armadas en Seguridad Pública, y adelantó que para el ejercicio instalarán casi 69 mil casillas con la ayuda de los gobernadores y presidentes municipales.

"Se llevará a cabo de las 8:00 a las 18:00 horas el 22 de enero de 2023. Podrán participar todos los ciudadanos utilizando su CURP y una identificación oficial con foto, se hará en un formato con tres preguntas", detalló Adán Augusto López, titular de Segob.

Las tres preguntas son:

"1)¿Estás de acuerdo con la creación de la Guardia Nacional y con su desempeño hasta ahora?

"2)¿Consideras que las Fuerzas Armadas, el Ejército y la Marina deberán mantenerse haciendo labor de seguridad pública hasta 2028 o que regresen a sus cuarteles en marzo de 2024?

"3)¿Cuál es tu opinión de que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o dependa de la Secretaría de Gobernación o de la Secretaría de Seguridad Pública?".

En la *mañanera* reiteró que no se trata de la consulta popular, sino de un "ejercicio de participación ciudadana".

"Y en la eventualidad de que la minuta, que ahora está en comisiones en el Senado, no fuese aprobada, se presentaría en los primeros días de febrero una nueva iniciativa", adelantó.

Para el ejercicio, habrá un Comité Ciudadano de carácter honorífico, que vigilará, operará casillas y realizará cómputo que enviará a las secretarías de Gobernación estatales y luego se concentrarán en la Segob.

**22**

DE ENERO DE 2023 SE HACE LA CONSULTA CIUDADANA.

**68**

MIL 989 CASILLAS, INSTALARÁN PARA EJERCICIO.

> La jornada de promoción dará inicio el día 10 de octubre, para invitar a la ciudadania a participar".
>
> **ADÁN AUGUSTO LÓPEZ**
> TITULAR DE LA SEGOB

**OTRA OPCIÓN**

1 La Secretaría habilitará una plataforma y podrán participar mexicanos en el extranjero.

2 Este sistema estará en funciones desde el 16 de enero y hasta el día 22.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Portada
2022-09-28 03:50:33 381 cm2 Página: 1,8 $72,777.39 1/2

ARMAN "EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL" SOBRE FA

**ANUNCIA** titular de Segob que organización estará a cargo suyo y de un comité ciudadano; será el 22 de enero de 2023; preguntarán si militares deben apoyar en seguridad. **pág. 8**

Servirá para conocer oipinión sobre permanencia de militares

# Segob va por "ejercicio de participación social"

**EL TITULAR** de la dependencia, Adán Augusto López, informa que se realizará el 22 de enero del 2023; proceso estará a cargo de la Secretaría y un comité

**Por Jorge Chaparro Acosta**
jorge.chaparro@razon.com.mx

El domingo 22 de enero del 2023 se llevará a cabo el "ejercicio participativo para conocer la opinión del pueblo en materia de seguridad pública", que no será una consulta popular para evitar violentar la Constitución, pero que servirá para que la población se exprese para decidir si las Fuerzas Armadas deben permanecer en las calles a través de la Guardia Nacional hasta el 2028, indicó el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López Hernández.

"Como bien lo ha mencionado el señor Presidente, no se trata propiamente de una consulta, se trata de un ejercicio de participación social, del cual la Secretaría de Gobernación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene las atribuciones para organizarlo, por lo cual, en la tercera semana del mes de enero del próximo año, se llevará a cabo una gran jornada en la que se preguntará al pueblo de México si está de acuerdo en que el Ejército y la Armada continúen hasta marzo del 2018 participando en tareas de seguridad pública", anunció.

Añadió que hay cerca de 70 mil secciones electorales, de acuerdo con información del Instituto Nacional Electoral, por lo que se instalará al menos "un centro para recabar la opinión de los ciudadanos en cada una de estas secciones", explicó.

Añadió que la organización de este proceso estará a cargo de la Secretaría de Gobernación y de un comité ciudadano que tendrá el carácter de honorífico, "el cual determinará los mecanismos para la instrumentación de las acciones a nivel nacional. Igualmente, se replicará a nivel estatal; estará el encargado de la Secretaría de Gobernación en cada uno de los estados y comités de carácter estatal".

Los gobernadores se reunirán con el titular de Gobernación el 4 de octubre, para conocer el ejercicio e invitarlos a participar, dijo Adán Augusto López. En esa misma fecha se conocerá el comité ciudadano que habrá de encargarse de los detalles.

Posteriormente, el 6 de octubre, se reunirá con alcaldes y presidentes municipales para convocarlos a impulsar este ejercicio democrático.

Serán tres preguntas las que se formulará a la sociedad: ¿Estás de acuerdo con la creación de la Guardia Nacional y con su desempeño hasta ahora? ¿Consideras que las Fuerzas Armadas, el Ejército y la Marina deberán mantenerse haciendo labor de seguridad pública hasta el año 2028 o que regresen a sus cuarteles en marzo del 2024? Y, ¿cuál es tu opinión de que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o dependa de la Secretaría de Gobernación o de la Secretaría de Seguridad Pública?

La jornada de publicidad para este ejercicio iniciará el próximo 10 de octubre y se podrá difundir hasta el 16 de enero.

Para participar, los ciudadanos deberán presentar su Clave Única de Registro de Población (CURP) y una identificación oficial con fotografía. Quienes se encuentran en el extranjero o así lo decidan, podrán participar vía internet, pero antes deberán inscribirse en la plataforma de la Segob.

Adán Augusto López señaló que la organización y cuidado de los centros de acopio será responsabilidad de la sociedad y los paquetes se concentrarán en la Secretaría de Gobernación, donde se realizará el cómputo final. Los resultados se conocerán el martes 24 de enero del 2023.

El titular de la Segob adelantó que, si la iniciativa que discute el Senado de la República sobre este tema no fuera aprobada, el Gobierno federal enviará una nueva en febrero del próximo año.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

## ELDATO

**EL CONSEJO** de Derechos Humanos de la ONU llamó al Gobierno federal a no aprobar la reforma constitucional que pretende extender la participación de las FA en tareas de seguridad.

Foto: Especial

DIEGO SINHUE Rodríguez Vallejo, gobernador de Guanajuato, en el Senado, ayer.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.